



## DECRETO N° 551/

LAJA, febrero 25 del 2011

### VISTOS:

- 1.- Padem 2011.
- 2.- Dotación docente año lectivo 2011.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 4.- Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

### RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" RBD 4483-0, área científico humanista, a los profesionales de la educación que se indican, desde el 01 de marzo del 2011 al 29 de febrero del 2012, con la excepción de los docentes que requieren autorización para ejercer la función docente que se indican en el presente decreto, cuya continuidad estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación en cada caso, de no ser así, se procederá al término de la relación laboral:

Nombre	<b>Miguel Angel Muñoz Rebolledo</b>
R.u.t.	15.210.960-1
Título	egresado de I carrera de Pedagogía en Educación Musical
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	30 horas, música
Nivel de Enseñanza	media
Financiamiento	gestión
Observación	requiere autorización docente

Nombre	<b>Esmeralda de los Ángeles Yánez Contreras</b>
R.u.t.	08.428.622-2
Título	Profesor de Estado, en Física y Ciencias Naturales
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	30 horas, física
Nivel de Enseñanza	media
Financiamiento	gestión

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309



Nombre	<b>María José Provoste Castro</b>
R.u.t.	15.211.619-5
Título	Profesor de Matemáticas y Educación Tecnológica. Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	30 horas, matemática
Nivel de Enseñanza	media
Financiamiento	gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR H. FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

VHFT/MGV/NUB/PLM/MR/lrc \*25/02/11

DISTRIBUCIÓN:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309